D. CARLOS NAVARRO GUTIÉRREZ, arquitecto, colegiado nº4.013 Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con domicilio, a efectos de notificaciones, en C/ Las Armas, 70, local 4 de Zaragoza. Como arquitecto designado por el Ayuntamiento de Tardienta para la asistencia técnica para la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas necesario para la en procedimiento abierto del contrato de servicios de redacción de DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRAS para las obras de "REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO DESTINADO A CONSULTORIO MÉDICO Y LOCALES DE JUVENTUD". Emite informe sobre la justificación técnica y económica del licitador mejor valorado en la licitación de referencia.

La oferta mejor valorada tras la apertura de los sobres de cada licitador ha sido la correspondiente a Don Jorge Ruiz Cubilla.

Según lo establecido en los pliegos de licitación la solvencia económica y financiera se justificará con certificación de la compañía aseguradora de contar son seguro de riesgos profesionales por importe superior a **150.000,00 €.** 

 Se aporta certificado actualizado de empresa aseguradora MUSAAT en el cual se aporta certificado de cobertura asegurada a la cantidad de 312.500 € y justificante de pago del seguro.

Se considera la documentación aportada suficiente para la justificación de la solvencia económica y financiera.

La Justificación de la solvencia técnica o profesional requerida en los pliegos de la licitación exige dos condiciones. La primera, haber sido director de ejecución de un Proyectos de obras de edificios de tipología residencial o de carácter terciario en los últimos diez años, que haya obtenido el certificado Passivhaus en las modalidades Enerphit, Classic, Plus y/o Premium siendo los importes de (PEM) igual o superior a cien mil euros (100.000,00 €). Acreditado mediante certificados acreditativos. La segunda, el director de ejecución deberá acreditar a su vez, su formación como diseñador certificado Passivhaus (Certified Passivhaus Designer por el Passivhaus Institut), certificado Passivhaus Tradesperson o titulación equivalente. Aportando certificados acreditativos.

- Se aporta título de GRADUADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN a nombre del

licitador DON JORGE RUIZ CUBILLA, emitido por la Universidad de Sevilla.

Se aporta título de MASTER en Inspección, Restauración y Rehabilitación y Eficiencia

Energética de Edificaciones Existentes a nombre del licitador DON JORGE RUIZ CUBILLA,

emitido por la Universidad de Burgos.

Se aporta Certificado de PASSIVE HOUSE TRADESPERSON emitido por el Passive House

Institute Wolfgang Feist a normbre de DON JORGE RUIZ CUBILLA.

Se considera la documentación aportada insuficiente para la justificación de la solvencia técnica o

profesional. Dado que no se cumple la exigencia marcada en el PCAP de "...haber sido director de

ejecución de un Proyectos de obras de edificios de tipología residencial o de carácter terciario en los

últimos diez años, que haya obtenido el certificado Passivhaus en las modalidades Enerphit, Classic, Plus

y/o Premium siendo el importes de (PEM) igual o superior a cien mil euros (100.000,00 €). Acreditado

mediante certificados acreditativos.". Dado que no se aporta ninguna documentación justificativa

(certificados acreditativos) a este respecto, en la cual se pueda verificar que alguna de las

edificaciones en las cuales se haya participado como dirección de ejecución haya obtenido el

certificado Passivhaus en las modalidades Enerphit, Classic, Plus y/o Premium.

Se concluye informando favorablemente la justificación de la solvencia económica y financiera, y

desfavorablemente la técnica o profesional por parte del licitador Don Jorge Ruiz Cubilla.

Y para que conste ante la corporación municipal, suscribe el técnico,

en Zaragoza a 24 de junio de 2024

Carlos Navarro Gutiérrez

Arquitecto